Junta de Andalucía

Consejería de Inteligencia Artificial, Desarrollo Digital y Administración Pública

ACUERDO DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL SUBSISTEMA DE ATENCIÓN A QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE CARÁCTER DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

La Secretaría General para la Administración Pública ha propuesto el inicio de la tramitación del procedimiento para la elaboración del proyecto de orden por la que se regula el Subsistema de atención a quejas, sugerencias y agradecimientos sobre el funcionamiento de los servicios públicos en la Junta de Andalucía de carácter de administración general.

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la iniciación del procedimiento de elaboración de un reglamento se llevará a cabo por el órgano directivo competente, previo acuerdo de la persona titular de la Consejería.

En su virtud, entendiendo oportuna la elaboración de la referida disposición, a la vista de la propuesta efectuada así como la memoria y restante documentación que acompañan a la misma, y en uso de las facultades que tengo atribuida por la norma legal mencionada

ACUERDO

Ordenar el inicio de tramitación de proyecto de orden por la que se regula el Subsistema de atención a quejas, sugerencias y agradecimientos sobre el funcionamiento de los servicios públicos en la Junta de Andalucía de carácter de administración general.

EL CONSEJERO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DESARROLLO DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

José Antonio Nieto Ballesteros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS	14/10/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	